



ACTA DE TERCERA REUNION 2016

En la ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en horas se inicia la Tercer Reunión Ordinaria del año 2.016 del Consejo Asesor de Ambiente y Agroquímicos en la sede de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Trenque Lauquen, el día jueves 12 de Mayo de 2.016, siendo las 8:30 hs, con la presencia de los siguientes representantes:

- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: Ana Paula Motrel.
- Secretario de Producción T. Lauquen: Ing. Marcelo Ombroni.
- Sec. de Planeamiento: Arq. Javier Nuñez y Arq. Cristián Rabassa.
- Titular del Area Municipal de Economía Social: Santiago Romero.
- Consejo Escolar T. Lauquen: Marta Escobar.
- Min. Agroindustria Pcia. Bs. As.: Ing. Jorge Zamperetti.
- INTA Agencia T. Lauquen: Ing. Juan Carlos Cristo.
- U.T.N., Facultad Regional Trenque Lauquen: Ing. Francisco Arado.
- U.T.N.-F.R.T.L. (P.I.D.): Ing. Alejandra Gutiérrez y Lic. Rosario Iturralde.
- Círculo de Ingenieros del Oeste Bonaerense: Ing. Francisco Fantino.
- Sociedad Rural de Trenque Lauquen: Ing. Luis Carlos Sabbatini.
- Vecinos Autoconvocados: Andrea Hernández, Rafael Aguilera, Ing. Gonzalo Rondini.
- Salud Comunitaria: Méd. Pablo Reyes.
- G.I.T.S.A.: Patricia Dominguez.
- Huerteros Trenque Lauquen:
- Empresas Vta. Insumos Agropecuarios: Pablo González.
- Cámara de Aplicadores Pcia. Bs. As.: Juan Carlos Simoni.
- Cámara de Aeroaplicadores: Francisco Galeazzi.
- Productores Zona Exclusión: José María Cobo y Puleo.



TEMARIO DEL DIA

1. TEMAS PROPUESTOS PARA TRATAR SOBRE TABLAS.

Algunos asistentes consultan a los funcionarios municipales, por las actividades que desarrollarán los nuevos dueños de los silos-celdas de Molinos Río de la Plata; contestando los mismos que la empresa adquiriente: Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), proseguirá con la actividad de acopio de semillas, e incluirá la venta de semillas, fertilizantes y agroinsumos. Este expediente de nueva habilitación se envió al Concejo Deliberante, para su despacho.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable comenta que está notificando de la Ordenanza 3.965/2.013 a todas las Agronomías del distrito, para que cumplan con su normativa. Además se reunirá próximamente con los Aeroaplicadores para informar sobre las Ordenanzas Municipales vigentes.

Una asistente solicita que las reuniones sean grabadas, para que quede el registro de los temas debatidos y que se pueda subir a la web.

También se trató el tema de la escuela de Marilauquen donde hubo una pulverización en sus cercanías; se solicitó que las autoridades escolares canalicen las denuncias por sus canales respectivos e informar a sus superiores. En base a este tema tratado, se solicitó como tema de próxima reunión, elaborar un protocolo de intervención y acciones para las escuelas rurales, en caso de pulverización cercana en horario escolar.

2. DISERTACION DE LEY PROVINCIAL 10.669 (AGROQUIMICOS)

El Ing. Jorge Zamperetti realiza una presentación en power point de los alcances de la Ley Provincial de Agroquímicos.

El Ministerio de Agroindustria coordina los municipios, tiene el poder de policía (puede multar, secuestrar o decomisar mercadería) y además debe dictar el curso obligatorio a los aplicadores terrestres y aéreos.

Los Ingenieros Agrónomos que emiten R.A.O. (recetas agronómicas obligatorias) por Ley es obligatorio estar inscriptos en el Colegio de Ingenieros de la Pcia. Bs. As. y tener matrícula activa en el Ministerio de Agroindustria de la Pcia. de Bs. As. Las empresas pulverizadoras también



es obligatorio estar inscriptas en dicho Ministerio, y tener el seguro obligatorio de Responsabilidad Civil.

Explica los alcances en el rubro de los Centros Apícolas.

Define centros poblados, que es de acuerdo a la Ley de Suelos provincial.

Comenta que por Ley los aviones pulverizadores no pueden sobrevolar centros poblados. Hay responsabilidad solidaria en la aplicación, además el lavado de equipos y bidones (triple lavado) se debe hacer en el campo.

Explica las diferencias entre la Ley Provincial y la Ordenanza Municipal aprobada 3.965/2.013, que se deben subsanar.

3. PRESENTACION DE PLANOS MUNICIPALES URBANOS.

La Ordenanza vigente debe contemplar las áreas de aplicación.

Se debate entre los disertantes el concepto de centro poblado, comentando desde la Secretaría de Planeamiento, que toman como criterio municipal el área urbana más el área complementaria (reservas de ampliación urbana).

Se llevarán de acuerdo a la Ordenanza, Registros de Empresas Pulverizadoras Terrestres y autopropulsados, servicios de parques y jardines, empresas expendedoras y distribuidoras y asesores técnicos.

De acuerdo a la Zonificación Vigente, se presentan los planos actuales de la ciudad cabecera y los pueblos del distrito. Se definió las áreas urbanas de los planos actuales. Además hay casos como Garré, que figuran por la Pcia. de Bs. As., como zona rural. Muchas poblaciones figuran igual.

Según el Méd. Pablo Reyes se debería corregir la Ordenanza vigente, para incluir en las zonas de exclusión las escuelas rurales. También comenta que se debe empezar lo antes posible con las Estadísticas de la Salud.

Los productores agropecuarios de la zona de exclusión solicitan acompañamiento desde el Municipio y que haya un período de transición para que se puedan adaptar a la Ordenanza vigente. También la Ing. Alejandra Gutiérrez propone medidas para estos territorios nuevos (zonas de exclusión de pulverizaciones), tales como: notificación a los productores, análisis individual de los mismos, algún mecanismo de beneficios impositivos (ejemplo: reducción de tasas municipales), charlas y cursos de capacitación de agroecología, etc.; siguiendo otros ejemplos nacionales y provinciales que están en la misma situación.



4. CREACION DEL CONSEJO ASESOR DE AMBIENTE (PROYECTO DE ORDENANZA): AVANCES.

Se hizo la corrección del Proyecto de Creación del Consejo Asesor y se enviará a la brevedad al Concejo Deliberante para su tratamiento.

5. INVITACION A EXPOAMBIENTE.

Se presenta un power point con las actividades de la Expoambiente, que se realizarán del 05 al 10 de Junio de 2.016, con un amplio temario.

Entre las ideas es traer un taller de Arquitectura y Urbanismo (Córdoba), que trabajan en el área de Gestión Ambiental. También una charla de la Dra. Susana García, del Ministerio de Salud de la Nación.

Habrá stand de las bolsas compostables y los muestreos del PROLIM.

Se realizará la jura de Protectores Ambientales Escolares (1° año de las secundarias del distrito). Además de visitas escolares y numerosas charlas para el público en general.

El viernes 10/06 concluirá con exposición de trabajos científicos locales.

Tratando de cerrar con la Inauguración del C.A.T. (Centro de Acopio Transitorio de Bidones), en un predio municipal, sobre Ruta Nac.33.

Una vez aprobada la Ordenanza del Consejo Asesor, se programará la fecha de la Cuarta Reunión. Sin más temas que tratar finaliza la Tercera Reunión del Consejo Asesor de Ambiente y Agroquímicos siendo las 11 horas.
